



Retiro, 11 de marzo del 2024.-

DECRETO EXENTO N° 675.-/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY N°19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio presentado por Don: Víctor Alfonso Tamayo Vera, con domicilio en sector Ajial Manzano - comuna de Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Con la finalidad de reunir recursos económicos para la agrupación Águilas del Monte.-

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" en su artículo 63° letra g)

DECRETO:

- 1.-OTORGUESE, permiso municipal a la persona que se indica, para la realización de la actividad que se señala, en las fechas y horario que se puntualiza, en el sector y lugar que se precisa.

NOMBRE : VICTOR ALFONSO TAMAYO VERA
RUT : 17.091.062-1
DOMICILIO : Sector Ajial Manzano

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
Domaduras con Show Ranchero	Domingo 24 de marzo del 2024	13:00 a 00:00 Hrs.

MOTIVO : Con la finalidad de reunir fondos para la Agrupación Águilas del Monte.

SECTOR : Sector Ajial Manzano

LUGAR : Medialuna Ajial

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



ENIADA BARR FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RRP/EBF/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Patentes Comerciales
- 4.- Tenencia Carabineros
- 5.- Archivo SECMUN



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



OFICINA DE PARTES
RECIBIDO
1 MAR 1975
MUNICIPIO DE PUECO
RECEPCIONADO

PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPIO DE PUECO
COMUNIDAD DE PUECO
Municipio de Pueco

Acta Ratific

PROTESTA EXPOSICION N°

VISTOS

En el presente se ha de dar fe de que el Sr. JUAN PABLO, hijo de Sr. JUAN PABLO y Sr. MARIA ANTONIA, de edad de 18 años, con D.N.I. N° 1.234.567, ha sido admitido en la Comunidad de Pueco, en virtud de la Ley 1/1975, de 22 de marzo, que regula el régimen de las comunidades de vecinos.

El Sr. JUAN PABLO, en virtud de la Ley 1/1975, de 22 de marzo, que regula el régimen de las comunidades de vecinos, ha sido admitido en la Comunidad de Pueco, en virtud de la Ley 1/1975, de 22 de marzo, que regula el régimen de las comunidades de vecinos.

CONVENCION

En virtud de la Ley 1/1975, de 22 de marzo, que regula el régimen de las comunidades de vecinos, se ha convenido lo siguiente:

Y RATIFICACION

En virtud de la Ley 1/1975, de 22 de marzo, que regula el régimen de las comunidades de vecinos, se ha ratificado lo siguiente:

EXPOSICION

En virtud de la Ley 1/1975, de 22 de marzo, que regula el régimen de las comunidades de vecinos, se ha expuesto lo siguiente:

NOMBRE: JUAN PABLO
D.N.I.: 1.234.567
COMUNIDAD: Comunidad de Pueco

ACTIVIDAD: DIA

Presidencia: con el objeto de dar fe de que el Sr. JUAN PABLO, de edad de 18 años, con D.N.I. N° 1.234.567, ha sido admitido en la Comunidad de Pueco, en virtud de la Ley 1/1975, de 22 de marzo, que regula el régimen de las comunidades de vecinos.

Señor JUAN PABLO

NOTA

SEÑOR JUAN PABLO

LEIDA

ANOTACIONES, PUBLICACIONES Y RATIFICACIONES

ROBERTO RAMON DE VERA

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RECEPCIONADO

1.º de marzo de 1975

2.º de marzo de 1975

3.º de marzo de 1975

4.º de marzo de 1975

5.º de marzo de 1975